

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 331 /17.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 12 SEP 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el honor de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Declaración de Cámara N° 009/17, dada en Sesión Ordinaria del día 24 de Agosto de 2017.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Sr. PRESIDENTE
DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
PROVINCIA DE MISIONES
Ing. Carlos Eduardo ROVIRA
SU DESPACHO



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
Ing. Carlos Eduardo ROVIRA
Av. Constituyente Provinciales 1925
(3300) – POSADAS – PROVINCIA DE MISIONES

ADJUNTA:
DECLARACIÓN DE CÁMARA N° 006/17

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPU N° 1495
(9410) USHUAIA- T.D.F.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

